



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2024 - 2S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera: PSICOLOGÍA CLÍNICA (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: SEXTO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y DE LA SALUD

Profesor: CESAR EDUARDO PONCE GUERRA

Fecha: 7/10/2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SEXTO SEMESTRE, de la Carrera de PSICOLOGIA CLINICA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 7 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES ,MARTES en el horario de 10:00 - 11:00 ,16:00 - 17:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALVARADO LEMA DEYSY LIZBETH	0650276710	Si
2	ANDRADE COBOS LADY ALEXANDRA	0650038581	Si
3	AULESTIA GAVELA DOMENICA CATRINA	1721600136	Si
4	AYALA TOAQUIZA YULY MAYBEL	0550499008	Si
5	BARRAGAN IZQUIERDO SHELY VALERIA	1804695797	Si
6	BARRENO GUANANGA JHOEL FEDERICO	0605428564	Si
7	CAIZA FLORES DALYS SHIRLEY	1003428032	Si
8	CANDO AGUILAR SANTIAGO DAVID	1752643740	Si
9	CARVAJAL YANEZ MAYERLIN LISBETH	0202551206	Si
10	CASTILLO BARRIONUEVO CAMILA KALID	1724867609	Si
11	CHICAIZA GOMEZ EVA BELEN	1722777123	Si
12	COBOS ABARCA VERONICA ESTEFANIA	0605802685	Si
13	DE MIGUEL LASCANO ROCIO	1758096513	Si
14	ESTRADA COLCHA ESTEFANY BRIGITTE	0604423053	Si
15	FIALLOS LOPEZ SHIRLEY MABEL	1723369508	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	FLORES GAVILANEZ CARLOS ANTHONY	1754291100	Si
17	FUENTES BULLA MANUEL MESIAS	1500802473	Si
18	GARCIA LLIVE CARLOS DANIEL	0250044674	Si
19	GUAMAN JAYA MISHIEL ESTEFANIA	0605318831	Si
20	INFANTE NUÑEZ ASTRID CAMILA	1805470430	Si
21	JEREZ PADILLA DANIELA FERNANDA	0605227578	Si
22	LOPEZ SANTOS CAMILA ISABEL	2350070096	Si
23	LOTUFO ECHEVERRIA NICOLAS GUILLERMO	0605061423	Si
24	MEDRANDA GUILCAPI ADRIANA GUADALUPE	1750166967	Si
25	MONCAYO CARRILLO EVELYN NAYSETH	0604758912	Si
26	NAGUA ASANZA MARJORIE ALEXANDRA	0704410232	Si
27	OBANDO YUMISACA EVELIN FERNANDA	0604784157	Si
28	OÑA CANDO EVELYN ROSARIO	1600582819	Si
29	OROZCO CHIMBO EDUARDO SEBASTIAN	0605116730	Si
30	ORTEGA GUAMAN ROSA ELVIRA	0606281871	Si
31	PAGUAY CUZQUILLO OLGA BEATRIZ	0650327588	Si
32	PAUCAR BRAVO ALISON DOMENICA	1754342127	Si
33	PONTON MORAN CAMILA ALEXANDRA	1729159713	Si
34	QUISPILO ANGUIETA EVELYN MIKAELA	0605774082	Si
35	REA VACACELA YADIRA VIVIANA	0650389984	Si
36	SANCHEZ BALLIN JENIFER MISHIEL	0503953457	Si
37	SOLIS ACURIO JOAO PATRICIO	1804896809	Si
38	VALENCIA PALACIOS MARIA SOL	0605347525	Si
39	VILLAFUERTE VASCONEZ ALEXA MICHELLE	0605434919	Si
40	VIZUETE GUSHQUI EVELYN ESTEFANIA	0605092071	Si
41	YERBABUENA YUNGAN MONICA VIVIANA	0604483834	Si
42	YUNGAN ESCOBAR BRAYAN ANDERSON	0604222026	Si



c23af805-832c-41b4-8594-
2f72db68c520



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

CESAR EDUARDO PONCE GUERRA
DOCENTE DE LA ASIGNATURA